

de la Noblera, habiendo unidas de  
Hijos, y no le impida uve. del Circulo y  
Blazon de sus Armas, en sus pontabg.  
Capillas. Aposteros, Alasas de oro, y plata,  
y demas partes que tenga por Combenyep.  
te, y haga que para que asy en lo sub.  
ceruo Comite, se ponga Copia de otra ma.  
R<sup>al</sup> Prov<sup>o</sup> en el libro Capitular Coruente.  
y devuelva a mi parte los Originals con  
Escrimonio de su cumplimiento, para  
quedada de su d<sup>o</sup>. por sea ante Justicia.  
que pido, y fuxo. Carravigoz Lizencid  
do. D<sup>n</sup> Juan Pedro de Avirda. Y habien.  
dore d<sup>o</sup>do Cuenta, en su lista por los nros  
Alcaldes del Crimen, e de los dalgo, se decre.  
to pmo en el dia Cinco del mes de Mayo  
del dicho ano pasado de setecientos ochenta.  
y seis, por el que, para mejor provieca  
se mando; que la parte del D<sup>n</sup> Pedro,